

sito en donde dicen «El Gallego», pago de Utiaca, del término municipal de San Mateo.

Linda el todo: Al naciente, en parte con terrenos de doña María Deniz Quintana y en parte con los de don Raimundo Santana Domínguez; al poniente, en parte, con los de doña Matilde Deniz Quintana y en parte con camino público; al norte, con terrenos de doña Francisca Alonso Quintana, y al sur, con el camino público que conduce de San Mateo a la Cumbre.

Tiene una superficie de 43 áreas 57 centiáreas 621 centímetros cuadrados, equivalentes a 4.357 metros 621 centímetros cuadrados. El edificio ocupa en cada una de sus plantas una superficie de 195 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a huerta y acceso.

Inscripción: Libro 35, folio 121 de San Mateo, finca número 8.277, Registro 2 de Las Palmas. Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Quezada Padrón.—El Secretario.—26.524.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 784/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Luisa María Guillén Spínola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, al tipo de 16.617.763 pesetas, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3491.0000.18.0784.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que se desconoce la situación arrendaticia de la finca y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en tendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la propia finca hipotecada, sirva el presente edicto de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se subasta

Número 52.—Vivienda tipo A, en la planta quinta del edificio denominado «Mexico», sito en avenida de Rafael Cabrera, número 16, con entrada por el zaguán 3.^o. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, tomo 2.078, folio 84, libro 554 finca 7.389.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.796.

LINARES

Edicto

Doña Valle Elena Gómez Herrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 274/96, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Lucas Cruz Nota y doña Ana García Díaz, vecinos de Linares, calle Platino, 14, autos, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 14 de la calle Platino, de Linares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, con el número 22.640, al tomo 478, libro 476, folio 89.

Ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

La primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto de la segunda subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 20 de octubre de 2000, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para, en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el establecimiento bancario destinado al efecto (BBV) el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta,

quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de la subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Linares, 4 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—26.602.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Mateos Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 19. Primera fase, vivienda dúplex, tipo C, con fachada orientada al sur, señalada en el plano con el número 18, forma parte